

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



RAWSON, 30 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° 2034-GB-2025; y la Resolución II N° 44/25;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita la modificación de las hojas 1, 2 y 6 del Anexo C de la Resolución II N° 44/25, de fecha 24 de junio de 2025, a los fines de ajustar los criterios establecidos con la valoración de los antecedentes de los postulantes, y atento a que se incurrió en un error involuntario al omitir la autorización para que un tercero pueda inscribir a un postulante para el cargo "Jefe de División Despacho de la Dirección Registro Público Comodoro Rivadavia";

Que el artículo 92 de la Ley I N° 18 faculta a la Administración a rectificar, en cualquier momento, los errores de hecho, como asimismo los materiales y aritméticos;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar las hojas 1, 2 y 6 del Anexo C de la Resolución II N° 44/25, de fecha 24 de junio de 2025, las cuales quedarán redactadas según el Anexo A, que forma parte integrante de la presente, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2º. Anotese en la marginal de la Resolución II N° 44/25, la modificación que por este acto se dispone.

Artículo 3º. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 4º. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Paredi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

RESOLUCION II N° 65

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



1

ANEXO A

Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado de
Antecedentes y Oposición del Ministerio de Gobierno

a) Condiciones Generales

El presente llamado a concurso se realiza en el marco de la Ley I N° 74 y bajo las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1743/24 y su Anexo A Reglamento de Concursos.

Los postulantes, previo a su inscripción, accederán a la siguiente documentación:

- Resolución de llamado al concurso y sus anexos donde se incluye:
 - La descripción de las misiones, funciones y tareas del cargo o nomenclador.
 - Personas que conforman la Comisión Evaluadora.
 - Grilla de evaluación de antecedentes.
 - Formulario de Inscripción.
 - Instructivo para el postulante.

Dicha documentación estará disponible en la página web del Gobierno Provincial y en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Los términos que se establecen para las notificaciones se contarán a partir del día siguiente a la fecha que se envíen las comunicaciones pertinentes.

Requisitos legales

- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. Por excepción podrán admitirse extranjeros que posean vínculos de consanguinidad en primer grado o de matrimonio con argentinos, siempre que cuenten con dos (2) años de residencia como mínimo en el país.
- Poseer condiciones morales y de buena conducta.
- Acreditar el cumplimiento de los ciclos de enseñanza requeridos para el cargo.
- No poseer antecedentes sumariales y no encontrarse inscripto en el Registro de Alimentantes Morosos (RAM).

b) Fechas

Fecha de inicio de la inscripción: 13/10/2025

Fecha de cierre de la inscripción: 15/10/2025

Fecha de cierre de las oposiciones a las postulaciones: 04/11/2025

Fecha de la Evaluación por Oposición: 18/11/2025.

Fecha de las entrevistas personales: 25 y 26/11/2025

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

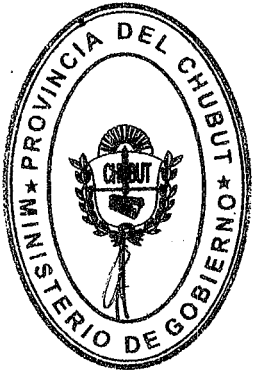
//...

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



2

ANEXO A



Inscripción

Los interesados en participar de los concursos pueden inscribirse personalmente a partir del día lunes 13 de octubre y hasta el día miércoles 15 de octubre de 2025, en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno sita en calle Ameghino 151– Rawson, de 8 a 14 horas.

Para el cargo “Jefe de División Despacho de la Dirección Registro Público Comodoro Rivadavia”, quienes estén interesados en participar del concurso, podrán autorizar mediante nota a un tercero para que proceda a inscribirlo personalmente en la dirección indicada en el párrafo anterior, asumiendo plena responsabilidad por dicha gestión y eximiendo al área de personal correspondiente de toda responsabilidad ante la eventual falta o presentación incompleta de la documentación requerida.

Más información

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones de los concursos, ingresar a los sitios oficiales del Gobierno del Chubut (<https://concursos.chubut.gob.ar/>) y del Ministerio de Gobierno (<https://www.gobierno.chubut.gov.ar/mg-concurso/>); y/o comunicarse con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno a través del correo electrónico concursos.ministeriodegobierno@gmail.com

Documentación a presentar por el postulante:

- Formulario de inscripción.
- Currículum vitae.
- Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso).
- Fotocopia de certificados de cursos y pasantías afines al cargo a postularse.
- Fotocopia de Título máximo alcanzado.
- Certificado de Alimentantes Morosos.

Toda la documentación deberá ser presentada en forma, firmada por el postulante y enumerada en forma correlativa por el mismo.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificados con la sola remisión correcta al mismo.

El “Formulario de Inscripción” tiene carácter de declaración jurada, y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte del postulante.

Cuando el postulante se presente para inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, se realizarán los siguientes pasos:

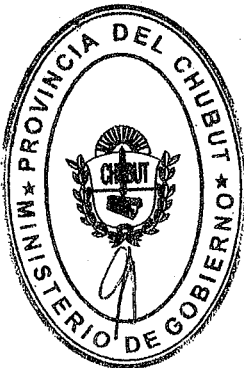
Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



3



ANEXO A

Grilla de Evaluación de Antecedentes

(Máximo 30 puntos – Mínimo 15 puntos)

Cargo :

Dependencia:

Fecha de Evaluación:

Apellido y Nombre del postulante

Ítems		Valores Máximos		Puntaje otorgado	Pje Máximo del Ítem	Observaciones
Titulación	Formación académica en relación al Puesto de Trabajo	Universitario (afín al cargo)	6.5 Ptos.		7.5	
		Superior universitario o no universitario (3/4 años)	6 Ptos.			
		Diplomaturas	Hasta 3 Ptos: 1 pto. c/u			
		Capacitaciones relevantes al cargo a concursar	Hasta 1.5 Ptos: 0.5 pto. c/u			
Antecedentes	Experiencia en Administración Pública (instrumento legal, constancias, etc.)	De 16 a 20 años	4.5 Ptos.		4.5	
		De 11 a 15 años	4 Ptos.			
		De 5 a 10 años	3.5 Ptos.			
		Menos de 5 años	3 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
	Experiencia en área a concursar (instrumento legal, constancias, etc.)	De 16 a 20 años	10.5 Ptos.		10.5	
		De 11 a 15 años	9.5 Ptos.			
		De 5 a 10 años	8.5 Ptos.			
		Menos de 5 años	7.5 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
	Experiencia en el cargo a concursar (constancias, etc.)	4 o más	4.5 Ptos.		4.5	
		1 a 3 años	3 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
	Experiencia de personal a cargo (instrumento legal, constancias, etc)	4 o más	3 Ptos.		3	
		1 a 3 años	1.5 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
TOTALES					30	

Para el cómputo de los antecedentes descriptos precedentemente, se deberán presentar las constancias acreditativas de cada uno.

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut